JURISDICCION

08

SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INDICE

Política de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires 3

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 13

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento 14

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora… 15

Programa por Unidad Ejecutora 16

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 16

Unidad Ejecutora 81 Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires 16

Programa 16. Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados 16

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

1. Análisis de la situación:

En el marco del Plan y Políticas de Acción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, esta Sindicatura General mantiene su compromiso con la gestión del Gobierno de la Ciudad desde su rol establecido por la Constitución de la Ciudad y la Ley N° 70 como órgano normativo, de supervisión y coordinación del Sistema de Control Interno, actuando conjuntamente con las Unidades de Auditoría Interna (UAIs), en un marco de eficacia y eficiencia de los procesos, y de cumplimiento de las normas vigentes.

2. Objetivo de Política:

Conforme los lineamientos afianzados en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y en la Ley N° 70, esta Sindicatura General se estableció como visión lograr la excelencia en la administración pública de la Ciudad, a través de sus misiones y funciones como Órgano de Control Interno. Con dicho propósito y con las competencias conferidas, este órgano debe normar, coordinar y supervisar el Sistema de Control Interno de la Ciudad, logrando así que el mismo sea una herramienta esencial para el logro del Plan de Acción de Gobierno y de los objetivos propuestos en los distintos ejes de gestión.

Con este propósito, esta Sindicatura General ha mejorado el grado de madurez del control interno en todas las áreas de Gobierno, logrando un mayor control y apoyo a las distintas jurisdicciones que conforman la Administración Central y Descentralizada del Gobierno de la Ciudad.

Con estos resultados y con las innovaciones tanto en el sector público como en el campo de la auditoría interna, esta Sindicatura General se compromete a continuar con la implementación y profundización de medidas tendientes a la optimización del control interno, la innovación de la administración pública y la gestión de riesgos. Es por todo ello que esta Sindicatura General se encuentra en el desarrollo de un sistema de control unificado interno de desarrollo y autogestión para resultados (Sistema CUIDAR)

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Convencidos que el control interno parte de los dueños de los procesos, de los responsables de las distintas misiones y funciones pero se complementa con el control ejercido por las Unidades de Auditoría Interna y por esta Sindicatura General, el CUIDAR es un conjunto de lineamientos óptimos que le permite a las áreas de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desempeñar sus actividades de una manera más eficaz y eficiente, enfocando los esfuerzos en el desarrollo de la ciudad y el bienestar de los ciudadanos.

Este sistema es una herramienta que permite la interacción de estas 3 líneas de defensa con el propósito de actuar conjuntamente para: Garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y generar valor agregado; a su vez, activa la interacción de los procesos, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y mitigando, de manera oportuna, los riesgos que se presentan en las instituciones. Permite la coordinación de equipos de trabajo y la sinergia entre áreas.

Estos lineamientos abarcan distintas temáticas agrupadas en componentes que son de utilidad para todas las áreas de gobierno, cualquiera sea su razón de ser y cualquiera sea su tamaño y dimensión.

El CUIDAR está compuesto por 7 componentes: Gestión para Resultados, Gestión por procesos, Gestión de Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Gestión de Seguridad de la Información y Gestión de Responsabilidad Social.

EL CUIDAR armoniza los principales sistemas de gestión integrándolos de modo que cada uno de ellos complemente y sea input del otro.

Representa una metodología nueva de trabajo, un cambio cultural en la administración pública. Ideal para Gobiernos locales, brindando las herramientas y lineamientos necesarios para la autogestión, el autocontrol y la autorregulación de cada área.

3. Lineamientos generales de acción:

Ésta Sindicatura General ha determinado un conjunto de políticas estratégicas de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Autocontrol, Autogestión y Autorregulación

* Asegurar la retroalimentación del Sistema de Control Interno a través de la coordinación y supervisión técnica de las UAIs, de la aprobación y fiscalización de sus Planes de Auditoría, y de la recepción de sus Recomendaciones Autónomas, a efectos de lograr la optimización de su desempeño;

* Dictar normas de auditoría interna y supervisar su aplicación, formulando recomendaciones con el objeto de lograr la mejora continua del Sistema de Control Interno;

* Realizar Comités de Control en las jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad, como herramienta dirigida a fortalecer el Sistema de Control Interno, para trabajar en la profundización, conocimiento y análisis conjunto de aquellas debilidades que resulten críticas para alcanzar los resultados de la gestión del área que se trate, a fin de proceder a su tratamiento, fortaleciendo la relación auditor-auditado

* Asegurar el cumplimiento de los Decretos N° 925/08 y Nº 40/09, a fin de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno;

* Proponer a los titulares de las Unidades de Auditoría Interna a designar por el Poder Ejecutivo, según lo dispuesto por el Decreto N° 757/09;

* Fiscalizar los procedimientos de control interno y de seguridad informática de los sistemas de información del Gobierno de la Ciudad;

* Fiscalizar y dictaminar sobre los estados contables de las empresas, entidades y sociedades, donde el Gobierno de la Ciudad tenga participación de acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 70;

* Controlar el nivel de regularización de las observaciones formuladas por las Unidades de Auditoría Interna y la SGCBA;

* Informar a las áreas de Gobierno de la Ciudad sobre la Matriz de Riesgos de su

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

jurisdicción a los fines de que empleen dicha herramienta en la Gestión y mitigación de los Riesgos de su jurisdicción,

* Ejercer el rol de asesoramiento y consultoría en todas las áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, generando valor agregado en los distintos componentes del CUIDAR;

* Asistir a las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones en temas de competencia de la Sindicatura General, brindando capacitación a sus Recursos Humanos;

* Capacitar a las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones en la implementación de su Sistema de Gestión de Calidad, seguridad de la información y medio ambiente conforme el Referencial IRAM N° 15;

* Capacitar a las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones en los distintos componentes del Sistema CUIDAR, fortaleciendo de este modo el Sistema de Control Interno y optimizando los recursos de los auditores internos en su rol de asesoramiento y consulta en las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad;

* Acompañar a las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones en la mejora continua de sus procesos;

* Mantener un plan de capacitación permanente, entendiéndola como una herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de los servicios que presta la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna;

* Ejecutar el Programa de Entrenamiento para Auditores Internos en el marco del Instituto Superior de la Carrera;

* Conformar equipos con especialidad en auditoría de tecnología informática;

* Mantener una dotación de personal competente con el objeto de asegurar el logro de los objetivos de la Sindicatura General;

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

* Desarrollar las acciones tendientes a verificar la utilización de los recursos destinados a los programas incluidos en la Red Federal del Control Público, en los que la Sindicatura General es parte;

* Realizar trabajos de investigación sobre temáticas específicas en respuesta a los requerimientos del Sr. Síndico General y de otras áreas de este Organismo;

* Relevar y fiscalizar en todos los organismos a auditar si cuentan con identificación y modelado de sus procesos; si poseen los sistemas informáticos (software) adecuados para dichas áreas y/o un Sistema de Gestión de Calidad, según corresponda;

* Generar mesas de trabajo con las distintas áreas a los fines de implementar las mejoras necesarias relativas a la identificación y al modelado de procesos; a los sistemas informáticos necesarios (software) y/o a un Sistema de Gestión de Calidad, según corresponda;

* Analizar temas críticos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los que intervienen más de un área de gobierno con el objeto de generar los Diagnósticos Especiales, que podrán servir de informes para el diseño y generación de políticas públicas; y

* Promover, a través de las Mesas de Diálogo, la comunicación interministerial y el intercambio de información sobre una temática específica que requiere la intervención de varios Ministerios generando un espacio de construcción de alternativas y soluciones.

4. Principales Herramientas y Acciones a desarrollar durante el año 2016:

Sistema Integral de Gestión de Control Interno (SIGECI)

El SIGECI es un sistema integrado y transversal al Gobierno de la Ciudad desarrollado en el año 2011 e implementado durante el 2012 que permite mediante

diversos módulos sintetizar operaciones y procesos a fin de lograr un eficiente Sistema de Control Interno.

A partir de 2013, el SIGECI fue ensayado en el ámbito de esta Sindicatura y se desarrollaron nuevos módulos. Durante el año 2014, fue puesto en línea en el ámbito del Gobierno de la Ciudad. En el ejercicio 2015, se continuó con el uso de esta herramienta, incorporando a las Unidades de Auditoría Interna. Para el año 2016 se prevé introducir las mejoras que pudiesen surgir como consecuencia de las propuestas que realicen los equipo de auditoría de esta Sindicatura General y de las Unidades de Auditoría Interna.

Supervisión y Coordinación UAIs

Intensificar y profundizar la supervisión y coordinación de las UAIs mediante la elaboración de metodologías y procedimientos homogéneos a utilizarse por ellas.

Efectuar el seguimiento de la planificación aprobada, ponderar los efectos atinentes a la calidad de los informes, a través de los indicadores y pautas establecidos.

Estructura formal UAIs

Continuar participando en la creación de la estructura organizativa formal por debajo del Titular de la Unidad de Auditoría Interna y en los concursos que se continúan desarrollando respecto de la ocupación de los cargos designados en forma transitoria, con rango equivalente a Subgerente. Se continuará con la coordinación con el Ministerio de Modernización en relación con la elaboración de los perfiles de cada Subgerencia Operativa de Auditoría de los Ministerios y todo lo necesario para el llamado a concurso.

Comités de Control

Continuar con la realización de los Comités de Control como herramienta dirigida a fortalecer el Sistema de Control Interno para trabajar en la profundización,

conocimiento y análisis conjunto de aquellas debilidades que resulten críticas para la optimización del resultado de la gestión del área que se trate, a fin de proceder a su tratamiento.

Norma ISO 9001-2008

Continuando con el compromiso asumido en el 2008, y comprometidos con la mejora continua del organismo, esta Sindicatura prevé cumplir con la Auditoría de Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad en todos sus procesos, según lo dispuesto por la Norma ISO 9001-2008.

A tal fin, se impulsará una continua capacitación, se estimulará el trabajo en equipo, el interés por la calidad y el desafío de continuar incorporando conocimientos para el logro de los objetivos propuestos.

Asimismo, se buscará la excelencia de la gestión, promoviendo la incorporación del Sistema CUIDAR en todos los Ministerios del Gobierno, continuando con el trabajo ya iniciado en las distintas áreas de Gobierno así también como en las Unidades de Auditoría Interna dónde ésta Sindicatura General prestó asesoramiento en materia de Sistema de Gestión de Calidad y Gestión de Riesgos.

Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI).

Con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno, se continuará el Programa de Entrenamiento para Auditores Internos que comprende en su sistema curricular los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.

Entre sus Objetivos Específicos se encuentran:

* Profundizar y actualizar conocimientos referidos a los principios generales del sistema de control interno del Sector Público;

* Comprender la importancia del Control Interno como proceso integrado a la

gestión;

* Profundizar el conocimiento de los conceptos y normativa aplicable a la auditoría interna, abarcando los distintos tipos y alcances de la misma;

* Actualizar conocimientos respecto a los objetivos, procedimientos y herramientas de los distintos tipos de auditorías internas; y

* Alcanzar el conocimiento de las herramientas y prácticas que resultan útiles para el auditor al realizar la planificación de una auditoría y en particular al evaluar el control interno.

El presente programa está orientado a todos los agentes que se desempeñan en la Sindicatura General y en las Unidades de Auditoría Interna y aquellos que actúan en las instituciones que conforman el sistema de control del GCBA.

Capacitar a las Unidades de Auditoría Interna para la implementación de su Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad de la Información y Medio Ambiente

Controlar la implementación de dicho sistema.

Realizar las auditorías internas de calidad en todas las Unidades de Auditoría Interna en pos de lograr la implementación del sistema.

Laboratorio de Tecnología Informática (TI)

Habiéndose implementado el laboratorio de TI se desarrollaran nuevos puntos de control que serán volcados a diferentes Tableros de Información desarrollados con herramientas de Business Intelligent.

Se desarrollaran herramientas de auditoría de sistemas con software de código abierto (Open Source) personalizado para las necesidades de la Sindicatura General.

SISTEMA CUIDAR

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Innovación y desarrollo de metodología y herramientas para el Sistema de Control Interno; asesoramiento y consulta; capacitación; coordinación de monitoreo realizado por las UAIs.

Análisis de Riesgo

Continuar con el desarrollo de la metodología de auditorías en base a riesgos utilizando a la matriz como punto de partida de la planificación de las auditorías de este Órgano de Control Interno, permitiendo una mejor aplicación de los recursos tanto humanos como presupuestarios. La Matriz de Riesgos permite identificar las áreas más riesgosas del Gobierno de la Ciudad, el tipo y nivel de riesgos inherentes a sus actividades y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos.

Presentar la Matriz de Riesgos como una herramienta para la gestión a los fines de mitigar los riesgos latentes y lograr la excelencia en la administración pública.

Capacitar a las distintas áreas en gestión de riesgos.

Asesorar a las distintas áreas de Gobierno en el plan de mitigación de riesgos. Sistema de Tableros de Control Interno (Business Intelligence).

Se continuará con la extracción, transformación y carga de datos provenientes de diferentes aplicaciones del GCBA, como así también el acceso a distintos perfiles de Generación de Reportes en el ambiente de Business Intelligence de aplicaciones del GCABA.

Esta información será puesta a disposición de las diferentes áreas de la Sindicatura General para su utilización en las tareas de auditoría.

Régimen Gerencial

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Atento que por Resolución N° 76-SGCBA/14 ésta Sindicatura General se adhirió al Régimen Gerencial aprobado por Decreto N° 684/09 por el que se dispone la cobertura de los cargos gerenciales mediante concursos públicos, conforme al procedimiento establecido en el mismo, se continuarán realizando los concursos que no han efectuado durante el ejercicio 2015.

5. Infraestructura necesaria

Infraestructura Edilicia Mobiliario

Atento a la mudanza de esta Sindicatura General realizada durante 2015 al Palacio Lezama, este Organismo efectuará aquellas adecuaciones necesarias en el espacio de trabajo, como la adquisición de mobiliario para el normal desempeño de las tareas de trabajo.

Infraestructura Tecnológica

Esta Sindicatura General tiene previsto para el ejercicio 2016, adquirir los recursos de software, hardware y comunicaciones de este Organismo, atendiendo a las necesidades tecnológicas que contribuyen al ejercicio de un control eficiente y eficaz.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion / Subjurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora / Programa / Subprograma							11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
8						**Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires**	**101.700.866**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**101.700.866**
8	**0**	**0**	**81**			**Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires**	**101.700.866**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**101.700.866**
8	0	0	81	16		Control Interno Del Gobierno Central Y Organismos Descentralizados	101.700.866	0	0	0	0	0	0	101.700.866

SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	**0**	**0,00**
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	**100.900.866**	**99,21**
Remuneraciones al Personal	86.083.029	84,64
Gastos de Consumo	14.817.837	14,57
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	**-100.900.866**	
IV) Recursos de Capital	**0**	**0,00**
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	**800.000**	**0,79**
Inversión Real Directa	800.000	0,79
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	**0**	**0,00**
VII) Gasto Primario (II+V)	**101.700.866**	**100,00**
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	***-101.700.866***	
IX) Intereses de la Deuda Pública	**0**	**0,00**
X) Gastos Totales (VII+IX)	**101.700.866**	**100,00**
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	***-101.700.866***	
XII) Contribuciones Figurativas	**101.700.866**	**100,00**
XIII) Gastos Figurativos	**0**	**0,00**
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	***0***	
XV) Fuentes Financieras	**0**	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	**0**	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora

Jurisdiccion 8: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción / Subjurisdicción / Entidad / Unidad Ejecutora					Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924 MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
8	**0**	**0**		**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	**0**	**1**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**244**	**0**	**0**	**0**	**247**
8	0	0	81	SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	0	1	0	2	0	0	0	0	244	0	0	0	247
				Total Jurisdiccion SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	**0**	**1**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**244**	**0**	**0**	**0**	**247**

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion **Subjurisdiccion** **Entidad** **Unidad Ejecutora** **Programa** **Subprograma**							**TOTAL**
Jur	S.Jur	Ent	UE	Prog	S.Prog		
8						**Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires**	**101.700.866**
8	**0**	**0**	**81**			**Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires**	**101.700.866**
8	0	0	81	16		Control Interno Del Gobierno Central Y Organismos Descentralizados	101.700.866

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:

Esta Sindicatura como órgano normativo, de supervisión y coordinación del Sistema de Control Interno llevará a cabo una serie de actividades tendientes a fortalecer la eficacia del mismo.

A tal fin, en base a la información suministrada por herramientas desarrolladas, se planificarán auditorías e incrementará la cobertura de control de los Organismos y Entes del Gobierno de la Ciudad, a través de auditorías y fiscalizaciones de gestión, contables, operativas, informáticas y de control interno legal, orientando las mismas hacia los puntos clave o de riesgo del Organismo que requieran ser controlados. Asimismo se comenzará a ejercer el rol de consultoría y asesoramiento en pos de colaborar con la mitigación de los riesgos determinados por la Matriz.

La eficacia del control interno promueve la detección temprana de una problemática, la identificación del desvío y la implementación de las acciones correctivas oportunas.

Esta Sindicatura coordinará y asistirá técnicamente a las Unidades de Auditoría Interna, aprobará sus planes anuales de trabajo, supervisará su ejecución y resultados. Dictaminará sobre la Cuenta de Inversión.

Asimismo, esta Sindicatura desde sus actividades de Dirección, Administración, Diagnósticos Especiales, Generación de Normativa de Control Interno y Capacitación brindará apoyo a las distintas áreas del Organismo. Éstas, se canalizan a través de las acciones de gestión ejercidas por el Síndico General y acciones de apoyo técnico administrativo, a través de la Gerencia General Técnica, Administrativa y Legal y de la Gerencia de Fortalecimiento Institucional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Con relación a las actividades de apoyo administrativo, se contemplan las tareas vinculadas a la elaboración y ejecución del presupuesto; registraciones contables - presupuestarias, de ejecución presupuestaria y financiera, contratación de bienes y servicios, pago a proveedores, custodia de fondos asignados, custodia y control físico - contable del patrimonio del Organismo; administración de los recursos humanos, asistir y asesorar en los aspectos informáticos a las distintas áreas del Organismo, asesorar técnicamente a la superioridad en lo referente a la compra de insumos y equipamiento informático, mantenimiento edilicio y seguridad, entender en la elaboración de dictámenes jurídicos previos a la emisión de actos administrativos, interviniendo en la elaboración de normas de control interno, asesorando en los aspectos jurídicos de la gestión y de las tareas de fiscalización, ejerciendo las tareas de control legal y colaborando con la Procuración General de la Ciudad en la representación y defensa en los juicios donde intervenga la Sindicatura General, entre otras.

Esta Sindicatura considera a la capacitación como una herramienta fundamental para asegurar un control interno eficaz en la Ciudad. La capacitación es un proceso planificado, organizado, orientado a modificar, mejorar y ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes del personal, como consecuencia de los procesos de cambio, crecimiento y adaptación a las nuevas necesidades internas que se generan en concordancia con los objetivos del Organismo.

Así, la política de capacitación responde a las necesidades y requerimientos teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de las tareas. En este sentido, se mantendrá el Plan de Capacitación Permanente entendiéndola como una herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de las funciones que desarrolla la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna. También se continuará con el Programa de Entrenamiento para Auditores Internos para agentes de la Sindicatura General y de las Unidades de Auditoría Interna. Asimismo, se hará especial foco en las capacitaciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

sobre la metodología de gestión de riesgos y las capacitaciones sobre el rol de asesoramiento y consultoría otorgado por la Ley N° 70.

Dentro del plan de capacitación está previsto realizar convenios, talleres tanto con el sector público como privado, cuyo alcance será tanto para el personal de este Organismo, como el de las UAIs y de otros Organismos que conforman el Sistema de Control Interno del Gobierno de la Ciudad.

Por otra parte, se continuará transmitiendo la cultura de la calidad al resto de las UAIs, por medio de talleres orientados a los recursos humanos de dichas Unidades a los fines de lograr la implementación de los requisitos de gestión de calidad, seguridad de la información y medio ambiente establecidos en el Referencial IRAM N° 15.

Como proyectos especiales se entienden las tareas orientadas a satisfacer las demandas institucionales en la elaboración y formulación de los Diagnósticos Especiales y Recomendaciones Autónomas que, por sus características especiales, sean requeridos por el Sr. Síndico General, además de coordinar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Mejora Continua y ejercer la representación de la conducción conforme a la Norma ISO 9001:2008, prestando asesoramiento a todo el personal y elaborando periódicamente informes de seguimiento y avance.

Durante el año 2014 se facultó a las UAIS de todas las Jurisdicciones, Organismos y Entes del Poder Ejecutivo del GCBA a implementar el uso de Recomendaciones Autónomas como una nueva herramienta de control interno y suministro de la información.

Asimismo, la Sindicatura continuará con el desarrollo de la Matriz de Riesgos que permite evaluar los niveles de riesgos de las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad. Actualmente, las metodologías más avanzadas respecto al proceso de auditoría están basadas en la utilización de modelos en base a riesgos. En ese marco,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

se elabora la Planificación de tareas en base a riesgos y se fomenta a través de las auditorías la mejora de los procesos y operaciones de las áreas de gobierno.

Continuando con esta visión, la Sindicatura General presentará la Matriz de Riesgo como una herramienta para la gestión a los fines de mitigar los riesgos latentes y lograr la excelencia en la administración pública. Capacitará a las distintas áreas en gestión de riesgos. Asesorará a las distintas áreas de Gobierno en el plan de mitigación de riesgos.

Así también se estableció durante el año 2014, a efectos de mejorar y profundizar el Control Interno, se instruyó a todas las UAIS de todas las Jurisdicciones, Organismos y Entes del Poder Ejecutivo del GCBA a remitir los Informes de Auditoría acompañados por una Minuta que refleje las principales observaciones.

Se elaborará toda la normativa de control interno necesaria para el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno, tales como Circulares y Resoluciones emanadas por la máxima autoridad del Organismo.

Como herramientas de funcionamiento se destacan:

* Sistema Integral de Gestión de Control Interno (SIGECI): sistema integrado que permite mediante distintos módulos sintetizar operaciones y procesos, a fin de optimizar la información necesaria para lograr un eficiente sistema de control interno.

Este sistema es de carácter transversal al Gobierno de la Ciudad, alcanzando a los componentes del Sistema de Control Interno y a las diferentes áreas auditadas.

* Matriz de Riesgos: Es una herramienta que permite planificar las auditorías en base a riesgos, cuyo marco metodológico está fundamentado principalmente por las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
disposiciones internacionales de la Norma ISO 31000:2009. Como resultado de un análisis profundo, se procede a evaluar los niveles de riesgos en las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. * Tablero de Control: es una herramienta cuyo objetivo y utilidad básica es diagnosticar y monitorear la gestión del Sistema de Control Interno del Gobierno de la Ciudad. El mismo, está compuesto por un conjunto de indicadores cuyo seguimiento y evaluación periódica permita contar con un mayor conocimiento de la situación de dicho ambiente de control, apoyándose en nuevas tecnologías informáticas. * Comités de control: permite fortalecer el Sistema de Control Interno de las organizaciones ya que otorga respaldo institucional a la tarea que en este sentido realizan las autoridades ejecutivas de las organizaciones, las Unidades de Auditoría Interna y esta Sindicatura General. * Recomendaciones Autónomas: Documento emitido por la máxima autoridad del Organismo, o de las UAIS, a fin de cursar formales recomendaciones que brinden suministro de información a áreas del Gobierno de la Ciudad sobre un tema que requiere urgente tratamiento. * Mesas de Diálogo Interministeriales: es una metodología de trabajo en la que se aborda una problemática puntual a través de reuniones interministeriales. En dicho marco se convocan a representantes de diversas áreas del Gobierno de la Ciudad involucrados en la temática a analizar. * Diagnósticos Especiales: son Informes integrales e integrados que surgen de una Mesa de Diálogo o a través del análisis que efectúa el equipo de trabajo sobre una problemática específica en la que interviene una o más áreas del Gobierno de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
* Jornadas y Talleres: actividades que responden a la necesidad de difundir y elevar el nivel de conocimiento, permitiendo el desarrollo de aptitudes técnicas y la mejora del desempeño. * Programa de Entrenamiento para Auditores Internos: capacitaciones para los agentes de la SGCBA y las UAIS tendientes a fortalecer el control interno sobre temáticas propias a la tarea del auditor.

Programa: 16 CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Ejecutora: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**86.083.029**
Personal permanente	62.231.275
Personal temporario	17.552.420
Asignaciones familiares	386.730
Asistencia social al personal	972.721
Beneficios y compensaciones	1.085.735
Gabinete de autoridades superiores	3.854.148
Bienes de consumo	**600.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	124.000
Textiles y vestuario	11.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	116.000
Productos de cuero y caucho	2.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.000
Productos de minerales no metálicos	13.000
Productos metálicos	4.000
Minerales	1.000
Otros bienes de consumo	301.000
Servicios no personales	**14.217.837**
Servicios básicos	759.360
Alquileres y derechos	6.210.026
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.957.451
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.783.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	555.000
Pasajes, viáticos y movilidad	195.000
Otros servicios	758.000
Bienes de uso	**800.000**
Maquinaria y equipo	696.100
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	1.900
Activos intangibles	102.000
TOTAL	**101.700.866**